

SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

FONDO DE PATRIMONIO CULTURAL

CONCURSO REGIONAL

ACTA DE EVALUACIÓN

COMISIÓN I: INVESTIGACIÓN, REGISTRO Y LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO CULTURAL

Con fecha 08 de enero de 2024, de forma telemática, con administración de plataforma virtual en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana y de acuerdo a lo estipulado en las Bases aprobadas por medio de la Resolución Afecta N° 32, de 17 de mayo de 2023, tomada de razón con fecha 23 de mayo de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (en adelante, “las Bases”) se da inicio a la sesión de la Comisión (I) de Especialistas Evaluadores de la Submodalidad de “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural”.

El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para todos los efectos dirigirá y ejecutará el Fondo de Patrimonio Cultural convocatoria 2023, a través de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial.

Los y las especialistas evaluadores designados por la Resolución Exenta N° 0012, del 05 de enero de 2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sesionarán en 10 comisiones, entre las cuales se encuentra la presente comisión, que se ha conformado por las siguientes especialistas en patrimonio cultural del ámbito académico, institucional y profesional:

N°	NOMBRE	PROFESIÓN U OFICIO	REGIÓN
1	Leda Chopitea Gilardoni	Antropóloga	Valparaíso
2	Patricia Helena Junge Cerda	Antropóloga	Ñuble
3	Katterina Osorio Campanella	Licenciada en Arte	Ñuble

Participan también en las sesiones las siguientes profesionales: Katherinna Castillo en calidad de secretaria de acta y Sandra Becerra como facilitadora de esta comisión.

1. Día lunes 08 de enero de 2024

Hora de inicio de la sesión: 09:15 hrs.

- Se inicia la sesión de la comisión con la asistencia de las evaluadoras Leda Chopitea Gilardoni y Patricia Helena Junge Cerda. Se deja constancia que la evaluadora Katterina Osorio Campanella no se presentó a la sesión.
- Se invita a las integrantes de la comisión a presentarse. En seguida se procede a la elección de la Presidencia de la Comisión. Por unanimidad, las integrantes de la Comisión eligen a la Sra. Patricia Junge como presidenta.
- La facilitadora de la Comisión Evaluadora consulta a las integrantes de la comisión si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto se deja constancia que ninguna de las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- La Facilitadora da a conocer a la Comisión la cifra total de proyectos postulados, los declarados inadmisibles y los admisibles de la Submodalidad de Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural, según da cuenta el siguiente cuadro:

Submodalidad	Postulaciones	Inadmisibles	Recursos acogidos	Proyectos retirados/renuncias	Proyectos a evaluar
Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural	300	68	3	2	233

- En este contexto, se expone que en atención al elevado número de proyectos postulados a la submodalidad “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural” se requiere que su evaluación se lleve a cabo por más de una Comisión, con el objeto de dar cumplimiento a los plazos estipulados en las Bases (Capítulo 6). En este sentido, el número de postulaciones a evaluar en la presente comisión es desde el proyecto 1 hasta el 59, es decir, 59 proyectos de un total de 233 proyectos. Los restantes 174 proyectos serán evaluados por las Comisiones de “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural (II)”; “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural (III)”, e “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural (IV)”, también constituidas en la presente convocatoria del Fondo del Patrimonio Cultural 2023. Concluida la evaluación de todos los proyectos de la mencionada Submodalidad, las cuatro Comisiones que realizaron la evaluación de los proyectos sesionarán conjuntamente, para proceder a efectuar la selección de los proyectos.

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 1	FOLIO: 80767	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:		Catalogación Archivo Alberto Cruz Covarrubias
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Fundación Alberto Cruz Covarrubias / FACC
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, el soporte material del patrimonio se encuentra con un riesgo importante de deterioro, debiendo evitarse manipulaciones innecesarias del material. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 2	FOLIO: 80894	NOTA FINAL: 65 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Acción territorial sobre la huella del patrimonio teatral en Ñuble	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Francisco Javier Cea Oyarce	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. Si bien la comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo no asegura el rango de representatividad que propone el proyecto. <p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El proyecto postulado no es claro en demostrar qué aspectos de este patrimonio se encontraría en riesgo, aún más considerando que existe una comunidad activa y vigente. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. Sólo se garantiza el acceso a los resultados a través de la página Web Butaca del Sol. <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. El currículum de la profesional solo da cuenta de experiencia en mediación cultural, mas no en participación ciudadana propiamente tal. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto presenta inconsistencias en varios puntos de la formulación, a saber, metodología, diseño de investigación, entre otras, las cuales no aseguran el cumplimiento de los objetivos planteados. 		

N° 3	FOLIO: 80956	NOTA FINAL: 83 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Puesta en valor y sistematización del archivo documental del Museo de Arte Popular Americano Tomás Lago	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Felipe Ignacio Quijada Aravena	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **6 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. Si bien la comunidad asociada es pertinente, no se acredita toda la comunidad que se propone en la formulación del proyecto.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **3 puntos:** Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo de pérdida es eventual, únicamente en virtud de la ausencia de registro de los soportes documentales.
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos:** El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.
- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos:** El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto presenta inconsistencias en cuanto a la comunidad asociada, al no presentar las cartas de compromiso que acrediten su participación activa en el proyecto.

N° 4	FOLIO: 80979	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Relatos para el registro patrimonial de oficios de transmisión familiar en Lonquimay	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Fundacion Chol chol James Ward Mundell para el Desarrollo Humano / Fundación Chol Chol	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo de pérdida es inminente, sobre todo en cuanto a que se trata de oficios que se transmiten de manera oral. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. 		

- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 5	FOLIO: 81021	NOTA FINAL: 52 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Resignificación de la alfarería de culturas precolombinas del Bato y Llolleo a partir de procesos de co-creación entre artesanos(as) alfareros(as) de la V región.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Universidad Andrés Bello	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 0 puntos: No existe riesgo de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. No existe un nivel de riesgo de pérdida, pues el material con el que se trabajará ya se encuentra registrado en libros. • “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. En el proyecto no se encuentra fundamentado el uso aplicado de los resultados de la investigación para la comunidad involucrada. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 4 puntos: Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. Al no contar con experiencia como directora de proyecto de investigación, se homologa la experiencia de la Jefa de proyecto como docente de cerámica y alfarería. • “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. En particular, se considera solamente la experiencia N°2, ya que la experiencia N°1 hace referencia a un trabajo de exposición y la N°3 no se encuentra ejecutada. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. En el presupuesto no se presenta el detalle de ciertos gastos operacionales. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. Se presentan inconsistencias en cuanto al equipo de trabajo y su experiencia, no quedando claro cómo se llevarán a cabo los objetivos que se proponen. Además, no queda claro el beneficio que el proyecto otorga a la comunidad. 		

N° 6	FOLIO: 81024	NOTA FINAL: 72 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	A la memoria de Huracán de Sequitor. Levantamiento histórico y antropológico de un club deportivo y cultural atacameño	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	club deportivo huracán del ayllu de Sequitor	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **10 puntos:** Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo de pérdida es inminente, sobre todo entendiendo que la memoria es obtenida por parte de personas mayores.
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos:** El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **0 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.
- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **2 puntos:** 1 integrante del equipo reside en la región postulada. Solamente el Jefe de proyecto reside en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. No está claramente descrita la justificación de los honorarios del Jefe de Proyecto, ya que no cumple con el perfil curricular deseado.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos:** El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. i) El proyecto carece de dirección, en relación a los antecedentes ya establecidos del Jefe de proyecto. ii) El calendario de trabajo es poco claro: contempla actividades de ejecución del proyecto que duran solamente 3 días.

N° 7	FOLIO: 81078	NOTA FINAL: 52 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Museo de sitio casa-escuela de Gabriela Mistral, Montegrande: rescatando la memoria elquina	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Romina Lía Carozzi Acuña	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe riesgo probable de pérdida en cuanto a la memoria oral respecto de la casa-escuela. Se hace presente que, no corresponde evaluar aspectos relativos al inmueble indicado. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 4 puntos: Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. La Jefa de proyecto solo acredita la dirección de un proyecto de investigación. ● “Experiencia profesional en estudios”. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. El profesional cuenta únicamente con experiencias de traducción. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. El profesional cuenta con experiencia en difusión, no en participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** El presupuesto considera perfiles que no son pertinentes para un proyecto de investigación. En específico, se considera presupuesto para labores de jardinería y carpintería, lo que excede el ámbito de esta submodalidad.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** Dentro de estas inconsistencias, se considera que el proyecto aborda ámbitos que no son financiables en un proyecto de investigación: tal como reacondicionamiento de huerta, de bienes muebles, espacios de exhibición, entre otros. Así también, se presentan inconsistencias en cuanto al perfil curricular del equipo de trabajo.

N° 8	FOLIO: 81089	NOTA FINAL: 86 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Memoria Histórica Fotográfica del Valle de Olmué: Rescate de la tradición familiar	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Cristian Eduardo Moyano Altamirano	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo de pérdida inminente, considerando que se trata de fotografías antiguas que se encuentran en poder de personas mayores. • “Uso aplicado y acceso”. 10 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. • “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. La distribución de salarios y labores indicada en el presupuesto no es consistente con las funciones y carga de trabajo para un levantamiento participativo en terreno como el que se propone. Además, no considera gastos operacionales para las actividades de recopilación y participación ciudadana. Por otro lado, la cantidad de libros no asegura poder cumplir con la distribución que se propone en el proyecto. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Si bien la presentación del proyecto es coherente, se presentan inconsistencias en cuanto al presupuesto, ya detalladas en el acápite anterior. 		

N° 9	FOLIO: 81135	NOTA FINAL: 78 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:		Archivo Ferroviario Trenzando
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Fundación A.C.T.O.
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. <p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo de pérdida es inminente, considerando el aspecto de memoria oral de personas mayores. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. Si bien existe difusión que garantiza un uso aplicado, no hay nada que acredite el acceso sostenible en el tiempo. <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De todas las experiencias que acredita, sólo una (la última) dice relación con labores de coordinación de un proyecto similar. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada. Sólo la profesional de participación ciudadana reside en la región postulada. <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se presentan inconsistencias menores en cuanto a la experiencia curricular de la Jefa de proyecto en dirección de investigación. 		

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 14:42 horas se cierra la sesión.

2. Día martes 09 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 09:09 horas con la asistencia de todas las integrantes de la comisión evaluadora, a excepción de la evaluadora Katterina Osorio quien no se presentó a la sesión.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asiste Katherinna Castillo encargada del acta de esta Comisión.
- La facilitadora de la Comisión evaluadora consulta a las integrantes de la comisión si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto se deja constancia que ninguna de las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 10	FOLIO: 81204	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Investigación y levantamiento del Túnel de Avenida La Paz	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Corporación Cultura y Patrimonio de Independencia / Independencia Cultural	
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera como riesgo inminente pues no existen estudios previos, teniendo en cuenta además el desarrollo inmobiliario de la Región Metropolitana. En este sentido, este patrimonio es pasible. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 11	FOLIO: 81222	NOTA FINAL: 75 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Archivo de registros fotográficos y documentos de los ancestros afrodescendiente Chilenos	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Ana María Nieto Farías	
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo presentado es débil en actividades vinculantes, el foco es únicamente consultivo e informativo. 		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo de pérdida es inminente ya que se trata de fotografías que mantienen las personas en sus casas. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. El proyecto garantiza el uso aplicado, no así el acceso sostenible en el tiempo. Por ejemplo, se desconoce el paradero final de las fotografías, no detallando si se mantendrán en un museo, centro de estudios u otro lugar afín. 		
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. En específico, sólo se considera la experiencia N°3. 		

- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Así, el presupuesto no detalla un ítem para el financiamiento de la página web.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos:** El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. En particular, inconsistencias relativas a la participación de la comunidad, el acceso sostenible en el tiempo, la experiencia curricular de la Jefa de proyecto y el presupuesto.

N° 12	FOLIO: 81241	NOTA FINAL: 78 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Capillas del Valle Aconcagua: Hacia la elaboración de un catálogo del patrimonio religioso, y la puesta en valor de la Memoria Local.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Josefa Mariana Orrego Álvarez	
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo de pérdida se estima como inminente, sobre todo por el factor migración. • “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. El proyecto garantiza el uso aplicado, no así el acceso sostenible en el tiempo. Por ejemplo, se desconoce el paradero del producto final, no detallando si se mantendrán en una biblioteca, centro de estudios o financiamiento respecto a la página web. 		
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:		
<ul style="list-style-type: none"> • “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. Se considera la experiencia N°1 y se homologa su formación, experiencia académica y en gestión, para efectos de considerar 2 experiencias en total. • “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. En su currículum se acreditan dos experiencias de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto no detalla un ítem para el financiamiento de la página web. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto presenta inconsistencias menores ya detalladas en los ítems anteriores, a saber, uso sostenible en el tiempo, antecedentes curriculares, presupuesto, etc. 		

N° 13	FOLIO: 81246	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Parteras tradicionales campesinas de Ñuble	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Katherine Loreto San Martín Salgado	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. <p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo se cataloga como inminente, sobre todo considerando que se trata de la memoria oral de mujeres mayores y en sectores rurales. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 14	FOLIO: 81272	NOTA FINAL: 66 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Primer Catastro de trabajadores(as) y artesanos(as) de la madera en Santiago: Rescatando saberes, experiencias y prácticas del trabajo colaborativo de la última generación de maestros.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Jorge Andrés Bosch Lagos	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo es débil en cuanto a la participación de la comunidad, considerando únicamente actividades de carácter consultivo. <p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Sobre todo, considerando que se trata de un oficio que está desapareciendo y que tampoco existen centros de estudios para poder adquirir estos conocimientos, sino que sólo se transmite a través de la memoria oral. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 0 puntos: Jefe o Jefa del proyecto no ha dirigido o coordinado proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. El Jefe de proyecto no acredita experiencia en gestión de proyectos de investigación. ● “Experiencia profesional en estudios”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. Se considera sólo una de sus experiencias y se homologa su formación como sociólogo, dando un total de dos experiencias. 		

- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. Se considera únicamente la experiencia N°3.**
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** En el presupuesto no se encuentra justificado el arriendo del espacio para presentación de la investigación, no quedando claro el propósito de dicho ítem.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** Dichas inconsistencias dicen relación con la falta de experiencia del Jefe de trabajo, además del poco tiempo considerado para diseñar, aplicar y procesar los resultados de las entrevistas.

N° 15	FOLIO: 81305	NOTA FINAL: 93 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Levantamiento arquitectónico y caracterización de la vivienda tipo del ex asentamiento de la CORA de Puerto Toro, Isla Navarino.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Pilar Andrea Fernández Hechenleitner	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo presentado es débil en cuanto al patrimonio oral que acompaña la caracterización arquitectónica. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se estima como inminente ya que las casas si bien se mantienen en pie, no están valorizadas. • “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. • “Experiencia profesional en estudios”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. Se consideran solamente las experiencias N°s. 1 y 2. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 16	FOLIO: 81311	NOTA FINAL: 73 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Entre pasos y espacios: Cartografía coreográfica del patrimonio arquitectónico y la memoria colectiva de la Población Lord Cochrane	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Paula Andrea Olmedo Latoja	

EVALUACIÓN

Criterio de Participación de la comunidad:

- **9 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo no promueve el involucramiento de organizaciones funcionales comunitarias del sector, tal como Junta de Vecinos u otros.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **3 puntos:** Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Sólo se considera el riesgo de pérdida de las memorias, no así el conjunto habitacional y las prácticas que se indican.
- “Uso aplicado y acceso”. **3 puntos:** El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. No se explicita con claridad ni con compromisos concretos el uso aplicado de los resultados.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.
- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos:** El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto es poco claro en cuanto a su formulación. Además, contempla una escasa representación de la comunidad organizada que involucra el proyecto, presentando así inconsistencias en cuanto a la participación de la comunidad y al uso aplicado.

N° 17	FOLIO: 81321	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Inventario Patrimonial de Puerto Cristal	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Corporación Puerto Cristal	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se acredita el riesgo inminente en virtud de que el lugar se encontraría en ruinas. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 18	FOLIO: 81516	NOTA FINAL: 98 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Archivo radial de La Voz de la Costa 1968 a 1973	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Fundación Niebla	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo se considera inminente ya que el material se encontraría contenido en dispositivos de audio antiguos, los cuales se encuentran en bodegas. • “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. • “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 19	FOLIO: 81534	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Entre Páginas y Dibujos: Revelando el Patrimonio Cultural de los Cuadernos-Bitácora de la Escuela de Arquitectura y Diseño PUCV	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Jaime Francisco Reyes Gil	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **10 puntos:** Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo se considera inminente teniendo en cuenta el soporte material del patrimonio postulado.
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos:** El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.
- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **14 puntos:** El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 20	FOLIO: 81567	NOTA FINAL: 86 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:		CEDOC CMM: Registro de archivos vulnerables.
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Corporación Centro de Arte Molino Machmar / Centro de Arte Molino Machmar
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. <p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se cataloga de inminente ya que no se conoce el estado en el que se encuentra el material. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 0 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional de participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

Dichas inconsistencias dicen relación con la necesidad de articular un componente profundo de participación ciudadana y la escasa experiencia de la profesional del área.

N° 21	FOLIO: 81598	NOTA FINAL: 82 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:		La Bomba Bar - Patrimonio de Valdivia
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		María Emilia Villagra Huijse
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. <p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera como inminente el riesgo en virtud del estado de conservación que se acredita en el proyecto. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. No se garantiza un acceso sostenible en el tiempo, pues no se indica que los resultados se vayan a entregar a alguna institución para que sirva de insumo y para su protección. <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Se estima que las horas y honorarios considerados para el profesional de participación ciudadana son insuficientes en comparación con el trabajo que se estima realizar en dicha área. Se propone una reorganización de los montos considerados para ello. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto presenta inconsistencias menores en cuanto al presupuesto, ya referidas en el ítem anterior. Así, los antecedentes presentados no respaldan el diseño de participación ciudadana que se propone en la formulación. 		

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 14:46 horas se cierra la sesión.

3. Día miércoles 10 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 09:10 horas con la asistencia de todas las integrantes de la comisión evaluadora, a excepción de la evaluadora Katterina Osorio quien no asistió a la sesión.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asiste Katherinna Castillo encargada del acta de esta Comisión.
- La facilitadora de la Comisión evaluadora consulta a las integrantes de la comisión si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.

- Al respecto se deja constancia que ninguna de las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 22	FOLIO: 81685	NOTA FINAL: 77 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Puesta en valor del patrimonio arquitectónico de Hualqui: Bodegón Rojas	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Andrés Eliecer Saavedra Araneda	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. El protocolo de trabajo es débil, ya que la duración de la entrevista y la modalidad de la encuesta no permite asegurar una participación activa de la comunidad. <p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un inminente riesgo de pérdida, ya que el inmueble se encuentra abandonado y deteriorado, con riesgo de ser vendido. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. No queda claridad respecto del destino del material final, por lo que no se logra asegurar un acceso sostenible de los resultados esperados. <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional de participación ciudadana, solo una es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se presentan inconsistencias en cuanto a la participación activa de la comunidad, el acceso sostenible en el tiempo y los antecedentes curriculares de la profesional de participación ciudadana, aspectos ya detallados en los acápite anteriores. 		

N° 23	FOLIO: 81719	NOTA FINAL: 91 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	“La ruta de Charles Darwin por la región de Coquimbo: rescatando nuestro patrimonio regional”.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Claudia Alejandra Galdames Muñoz	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **3 puntos:** Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Dado que los objetivos de la investigación contemplan una revisión de extensas fuentes bibliográficas, se considera que el riesgo de pérdida de este patrimonio es menor.
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos:** El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.
- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **4 puntos:** 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos:** El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 24	FOLIO: 81743	NOTA FINAL: 93 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	La cultura material del vino. Catálogo de Objetos artesanales de viñas y bodegas patrimoniales del Bio-Bio.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Fundación Madrugada	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo no especifica la forma en la que se va a involucrar activamente a la comunidad de productores artesanales. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo se estima como inminente ya que se trata de un conocimiento que se transmite de manera oral y que está presente en la zona rural desde donde las personas jóvenes habitualmente migran. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 25	FOLIO: 81776	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Levantamiento crítico y evaluación preliminar de daños estructurales en la basílica Recoleta Dominica de Santiago	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Marco Antonio Barrientos Monsalve	
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo de pérdida se encuentra fundamentado desde el punto de vista arquitectónico estructural. • “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:		
<ul style="list-style-type: none"> • “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. • “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 26	FOLIO: 81812	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Preservación, acceso y puesta en valor de la Colección de Prensa Histórica del Museo Regional de Iquique: fuentes documentales para la historia de los barrios del período salitrero (1883-1906)	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Damián Ernesto Lo Chávez	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **10 puntos:** Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se cataloga como inminente en virtud de la materialidad del patrimonio cultural postulado, el cual se encuentra en estado de deterioro importante.
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos:** El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.
- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos:** El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 27	FOLIO: 81829	NOTA FINAL: 90 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Buscando las raíces en el mar y en el territorio de la comunidad indígena Puerto Canoa, Los Vilos	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	América Luko Valenzuela Rebolledo	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo se considera como inminente en virtud de que se trata de una memoria oral que requiere ser valorada. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. No se contemplan soportes que permitan un acceso sostenible de los resultados en el tiempo. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada. Únicamente el profesional de estudios reside en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 28	FOLIO: 81830	NOTA FINAL: 79 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Cartas de mujeres coquimbanas: la historia no conocida de la Guerra del Pacífico 1879 - 1888	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Joel Enrique Avilez Leiva	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo con la comunidad identificada es principalmente consultivo e informativo, no asegurando una participación activa de ésta. <p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo se cataloga como inminente ya que se trata de cartas en un mal estado de conservación. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, solo 2 son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. La experiencia acreditada es de gestión cultural, mas no de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Si bien el proyecto se encuentra bien justificado y es coherente, el protocolo de trabajo y el perfil del profesional de participación ciudadana son débiles en cuanto a asegurar una participación activa de la comunidad. 		

N° 29	FOLIO: 81839	NOTA FINAL: 85 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Memorias e historias del canal Bio Bio Sur, Quilaco	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Vanessa Lorennia Quezada Poblete	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **9 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo es informativo y consultivo, no considerando actividades vinculantes.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **10 puntos:** Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo se considera inminente en virtud de que se trataría de un patrimonio inmaterial y simbólico.
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos:** El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.
- “Experiencia profesional en estudios”. **6 puntos:** Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. Acredita experiencia en diversas áreas en el ámbito audiovisual lo que permite homologar a un total de 2 experiencias.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **6 puntos:** Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. Cuenta con dos experiencias en el área de participación ciudadana, siendo las demás en el área de docencia.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos:** El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se presentan inconsistencias menores en cuanto a la falta de actividades vinculantes con la comunidad. Por otro lado, se sugiere revisar el tiempo asignado a las actividades contempladas en el programa de trabajo.

N° 30	FOLIO: 81898	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Para la puesta en valor del patrimonio cultural textil mapuche. Estudio antropológico y participativo de los diseños iconográficos textiles de aves nativas entre las mujeres tejedoras mapuche de la organización Kuifi Yegen de la Pintana, Región Metropolitana	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Nicolás Andrés Valenzuela Quintupil	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo se estima como inminente en virtud de que se trata de un patrimonio inmaterial transmitido de forma oral y vivencial entre mujeres del pueblo Mapuche residentes en la Región Metropolitana. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. 		

- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 31	FOLIO: 81939	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Diagnóstico y estudio histórico, estilístico e iconográfico de los vitrales del taller Félix Gaudin en la iglesia Corpus Domini, arquitecto Eugenio Joannon	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Marcela Andrea Araos Moraga	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo se cataloga como inminente dada la materialidad del patrimonio cultural postulado. • “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. • “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 32	FOLIO: 81941	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Rescate del Patrimonio Arquitectónico local de Osorno. Inventario, conservación, digitalización y difusión del Archivo de Planos originales (1920-1968) de la obra de los Arquitectos Fritz y Eugen Freitag.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Hugo Eduardo Weibel Fernández	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **10 puntos:** Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo se estima como inminente dada la materialidad de los planos.
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos:** El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.
- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos:** El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 33	FOLIO: 81983	NOTA FINAL: 82 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Investigación, registro y levantamiento del patrimonio de la Comuna de El Tabo	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Municipalidad El Tabo	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo de pérdida se cataloga como probable en virtud de que algunos de los inmuebles ya tienen declaratoria de monumento nacional. Por otro lado, no se entregan antecedentes que describan mayormente el estado de conservación del patrimonio cultural postulado. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. Si bien se deduce que existirá un uso aplicado del catastro de bienes patrimoniales, el proyecto no especifica en detalle cómo se llevará a cabo la articulación de los resultados. La formulación es vaga e imprecisa. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite 		

la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto no entrega claridad en cuanto a los gastos operacionales asociados a la impresión del material final.

- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos:** El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto presenta debilidades en cuanto a su formulación y aplicación de los resultados propuestos.

N° 34	FOLIO: 82085	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Investigación sociocultural del Humedal La Capilla, Malloa VI región	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Fernanda Emilia Gatica Castro	
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo se considera como inminente ya que el proyecto contempla aspectos del patrimonio natural e inmaterial transmitidos por la memoria oral. • “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:		
<ul style="list-style-type: none"> • “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. • “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 35	FOLIO: 82118	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Historias campesinas del cultivo tabaquero en el Valle Aconcagua	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Sebastián Alberto Trujillo Ibieta	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto.** El riesgo de pérdida es inminente porque se trata de un patrimonio cultural cuyo producto ya no se cultiva, lo que persiste es la memoria oral y el patrimonio inmaterial asociado a la tradición familiar en este cultivo.
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.**

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.**
- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.**
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.**
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 13:50 horas se cierra la sesión.

4. Día jueves 11 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 08:50 horas con la asistencia de todas las integrantes de la comisión evaluadora, a excepción de la evaluadora Katterina Osorio quien no asistió a la sesión.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asiste Katherinna Castillo encargada del acta de esta Comisión.
- La facilitadora de la Comisión evaluadora consulta a las integrantes de la comisión si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto se deja constancia que ninguna de las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 36	FOLIO: 82128	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Rescate de las identidades y memorias de la población Las Viudas de Rancagua: construcción de un habitar poblacional en el contexto de la tragedia del humo.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Ilustre Municipalidad de Rancagua	

EVALUACIÓN

Criterio de Participación de la comunidad:

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **10 puntos:** Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera como inminente ya que el patrimonio se encuentra en la memoria oral de las viudas que son de una edad mayor, y dado los cambios de residentes en el barrio donde ellas viven.
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos:** El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.
- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos:** El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 37	FOLIO: 82269	NOTA FINAL: 69 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	PALEOGRAFÍA VIVA: Registro y valorización de la paleografía a través de contenido educativo	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Camila Paz Cáceres Fuentes	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. El protocolo es débil en relación a la participación de la comunidad que se identifica como depositaria del patrimonio inmaterial que se propone salvaguardar y valorizar. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Los archivos escritos están bien conservados. Sin embargo, el patrimonio inmaterial no acredita el estado en el que se encuentran los saberes y técnicas de transmisión oral sobre la paleografía. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo 2 son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en estudios”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, solo 2 son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. Si bien es relevante su formación como docente, acredita únicamente una experiencia en actividades de participación ciudadana. 		

- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** La formulación del proyecto indica que el patrimonio a salvaguardar son saberes y técnicas de transmisión oral, no obstante, en la justificación no se alude a aquello. Además, se presentan inconsistencias en cuanto a la participación de la comunidad, ya detalladas previamente.

N° 38	FOLIO: 82338	NOTA FINAL: 96 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Investigación patrimonial y territorial del corazón de Tierra del Fuego	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Fundación Teraike	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se justifica el riesgo inminente por falta de información sistemática y completa sobre el sitio, lo cual expone este patrimonio a ser degradado, ya sea por agentes climáticos, biológicos o culturales. • “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. • “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada. Sólo el profesional de estudios reside en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 39	FOLIO: 82358	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Caulín Arqueológico: una exploración al registro de conchales del Canal de Chacao	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Constanza Andrea Cortés Rodríguez	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **10 puntos:** Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se identifica un riesgo inminente debido a las características inherentes al patrimonio cultural en cuestión: efectos naturales y antrópicos. Además, no hay investigaciones previas vinculadas a la arqueología del lugar.
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos:** El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.
- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos:** El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 40	FOLIO: 82366	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Saberes huerteros de la mujer rural. Casos de la Araucanía Andina	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Magdalena Paz Ulloa Davet	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera un riesgo inminente dado que se trata de un patrimonio intangible asociado a saberes, conocimientos y prácticas transmitidos de forma oral, fundamentalmente por mujeres. Patrimonio natural vulnerable también por razones medioambientales y antrópicas. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. 		

- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos:**
El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 41	FOLIO: 82390	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	PAPEL.CL Patrimonio Documental y Materialidades: Un estudio transdisciplinario con perspectiva de género.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Ximena Alejandra Bruna Lema	
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El soporte material no se considera en riesgo pues está custodiado en archivos, no así el objetivo transdisciplinario con enfoque de género descrito. Este es abordado en su completa constitución: información y soporte, profundizando en elementos portadores de cultura, historia y memoria en los últimos 500 años. Se constituye un inédito aporte a los abordajes clásicos del patrimonio cultural, se homologa por esta razón. • “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:		
<ul style="list-style-type: none"> • “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. • “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 42	FOLIO: 82436	NOTA FINAL: 57 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Rieles del recuerdo: Relatos de la Vida Ferroviaria en la región de Coquimbo	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Ana Angélica General Carrasco	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto.** Se propone recuperar y valorar el patrimonio inmaterial contenido en las historias y experiencias orales de los ferroviarios y sus familias, quienes serían personas de edad avanzada, por lo que está en riesgo inminente su transmisión.
- “Uso aplicado y acceso”. **6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados.** Si bien el proyecto garantiza el uso aplicado, no se explicita el acceso sostenible -digital o físico- de los resultados. En este sentido, no se especifican gastos asociados al dominio o mantención de la página web donde quedarían alojados los resultados.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural.** Para estos efectos se considera únicamente la experiencia N°1.
- “Experiencia profesional en estudios”. **3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.** Para estos efectos se considera únicamente la experiencia N°3.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana.** El profesional acredita únicamente experiencias en gestión, mas no en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** No se especifica un ítem que asegure el acceso sostenible de los resultados a través de la página web. En este sentido, sólo considera presupuesto para el diseño de la página web, mas no para hosting, mantención de página, dominio, etc.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** El proyecto es consistente y coherente en cuanto a su formulación, sin embargo, presenta debilidades en cuanto al presupuesto (detalle descrito anteriormente) y antecedentes curriculares del equipo de trabajo, no acreditando experiencia suficiente para la realización satisfactoria de las actividades propuestas.

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 10:09 horas se cierra la sesión.

5. Día viernes 12 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 08:45 horas con la asistencia de todas las integrantes de la comisión evaluadora, a excepción de la evaluadora Katterina Osorio quien no asistió a la sesión.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asiste Katherinna Castillo encargada del acta de esta Comisión.
- La facilitadora de la Comisión evaluadora consulta a las integrantes de la comisión si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto se deja constancia que ninguna de las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 43	FOLIO: 82466	NOTA FINAL: 98 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Estudio de valoración sobre la historia y atributos patrimoniales de la embarcación Lonsdale en el estrecho de Magallanes para su conservación	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Fundación para la Investigación y Desarrollo Territoria / TERRITORIA	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. <p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Las condiciones ambientales ponen en un riesgo inminente a la estructura de la embarcación, considerando además que se encuentra varada y expuesta al deterioro. Así también, el proyecto contempla la memoria oral y recuperación de la misma. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. El profesional de estudios no acredita residencia en la región postulada. <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 44	FOLIO: 82491	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	TOPONIMIA RAPA NUI: Injoa mau o te rja kona ta'a toa era i tapura ai e te tupuna.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Lya Diana Edmunds Hernández	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. <p><u>Criterio de Pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El patrimonio cultural inmaterial postulado recae en tradiciones, saberes y memoria de la comunidad Rapa Nui, cuyo levantamiento es relevante para el estudio, conocimiento, transmisión y valoración cultural. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. 		

- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos:** El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 45	FOLIO: 82495	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Patrimonio Paleontológico de la Región Metropolitana a un Click	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Servicios de Geografía y Educación Limitada / FLUVIAL LTDA	
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Al no encontrarse registrado el patrimonio cultural postulado, se encuentra expuesto a la destrucción por el propio desarrollo urbano de la Región Metropolitana. • “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:		
<ul style="list-style-type: none"> • “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. • “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 46	FOLIO: 82537	NOTA FINAL: 97 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Saberes, técnicas y prácticas de intercambio cultural en los procesos de elaboración de artesanía ecuestre en lana y cuero. Colonos de montaña del Valle del Río Puelo	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Corporación Puelo Patagonia	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **9 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo propuesto es débil, ya que considera únicamente actividades consultivas y no de carácter realmente vinculante. No se acredita entonces una participación activa de la comunidad.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **10 puntos:** Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se acredita un riesgo inminente ya que se trata de saberes y prácticas de transmisión oral, que tiene un reducido número de cultores que además son de avanzada edad.
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos:** El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.
- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos:** El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 47	FOLIO: 82552	NOTA FINAL: 96 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	La escuela, un lugar con historia. Origen de la comunidad escolar en la Esperanza, San José y la Sexta de Longaví	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Dagoberto Gerardo Fuentes Hernández	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo se considera inminente ya que se propone valorizar un patrimonio no sistematizado (fotografía y registro escolar), además de la memoria oral de personas mayores en sectores rurales. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. Se considera la experiencia N°2 y se homologa su experiencia N°1 por el ámbito de trabajo indicado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 48	FOLIO: 82621	NOTA FINAL: 97 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Puesta en valor del patrimonio material e inmaterial de Curacautín	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Ilustre municipalidad de Curacautín	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. En el protocolo de trabajo se presentan actividades consultivas como vinculantes, sin embargo, en la descripción de las mismas no se detalla cómo se va a asegurar una verdadera participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo se considera inminente por tratarse de un patrimonio oral contenido en la memoria de personas en sectores rurales. • “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. • “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. Se sugiere ampliar los formatos de acceso a los resultados para hacerlos más inclusivos ya que se trata de una comunidad rural con un alto número de personas mayores. 		

N° 49	FOLIO: 82693	NOTA FINAL: 89 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Salvaguardia del patrimonio fotográfico de la región de Aysén a través de su investigación, registro audiovisual y puesta en valor	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Jorge Felipe Andrés Soza Soza	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **9 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo es débil pues no explica con claridad la participación activa de la comunidad en las actividades que se proponen. Incluso, se señala que las actividades serán de carácter informativo y consultivo, con énfasis en la etapa final del proyecto.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **10 puntos:** Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera un riesgo inminente en virtud del precario estado de conservación de las fotos, además de ser un patrimonio vulnerable al paso del tiempo dado la pérdida de los oficios. Por otro lado, se debe considerar que se trata de un patrimonio oral contenido en la memoria de los fotógrafos de zonas extremas.
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos:** El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.
- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto presenta inconsistencias en cuanto a la falta de distribución equitativa de los honorarios en el equipo de trabajo, sobre todo considerando la carga importante de trabajo que deberá llevar a cabo la profesional de participación ciudadana.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos:** El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Dichas inconsistencias dicen relación con el ítem de participación ciudadana y la carga de trabajo que conlleva, no resultando equitativa la distribución de honorarios. Además, las actividades vinculantes con la comunidad asociada no se encuentran claramente descritas.

N° 50	FOLIO: 82709	NOTA FINAL: 97 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Rescate de la historia comunitaria y musical del conjunto patrimonial La Compañía de Jesús en Valparaíso	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Corporación de Arquitectos Región de Valparaíso / CAV	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo es más bien de carácter consultivo e informativo, no asegurando una participación activa y vinculante de la comunidad asociada. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera como inminente en virtud del carácter inmaterial del patrimonio cultural postulado, depositado en las memorias y experiencias de la comunidad vinculada al inmueble. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. 		

- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos:** El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 51	FOLIO: 82779	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Caracterización multidimensional de la vulnerabilidad patrimonial para la puesta en valor de los conjuntos rurales productivos en la cuenca del Río San Pedro, región de Los Ríos	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Virginia Verónica Vásquez Fierro	
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El patrimonio propuesto acredita vulnerabilidad ambiental y antropogénica. Además, no existen registros ni estudios previos para poder protegerlo. • “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:		
<ul style="list-style-type: none"> • “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. • “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 52	FOLIO: 82824	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Memorias sobre los asentamientos de pescadores artesanales de Algarrobo	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Tucuquere producciones	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto.** El riesgo es inminente por tratarse del patrimonio oral de las familias de pescadores artesanales relocalizados, pero que conservan el oficio y su vínculo con el mar de la costa de Algarrobo.
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.**

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.**
- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.**
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.**
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 53	FOLIO: 82874	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Ostricultura Pullinque: Investigación y registro de la historia y Patrimonio Cultural y Natural de Chiloé.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Centro de Conservación de la biodiversidad / Chiloé-Silvestre	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo inminente porque se trata de un patrimonio oral contenido en la memoria y experiencia de las familias dedicadas a la ostricultura. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 54	FOLIO: 82894	NOTA FINAL: 93 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Archivo DIC. Construcción del paisaje chileno	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Carla Yolanda Moller Zunino	
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. No toda la comunidad consignada se encuentra debidamente acreditada: se acredita únicamente una persona natural. 		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera como probable ya que el patrimonio se encuentra resguardado en un lugar pertinente. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
Criterio de Coherencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 55	FOLIO: 82914	NOTA FINAL: 100 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Libro Intervenciones contemporáneas en el Patrimonio - Etapa 1 : investigación de campo	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Margaux Jeanne BELLO BELLO	
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
Criterio de Pertinencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera como inminente ya que no existe una regulación respecto de las intervenciones del lugar. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. 		

- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 56	FOLIO: 82937	NOTA FINAL: 93 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Actualización y mejoramiento del inventario de la colección del Museo Parroquial Isla de Maipo.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Fundación Atelier	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 3 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera pasible de un eventual deterioro o pérdida de objetos patrimoniales por causas antrópicas principalmente. • “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. • “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

N° 57	FOLIO: 82948	NOTA FINAL: 28 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Puesta en Valor de la memoria fotográfica de la historia de la cámara de comercio de Yumbel	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	asociación gremial cámara de comercio minorista de la comuna de yumbel	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **0 puntos:** La comunidad asociada no es pertinente al patrimonio cultural postulado. No se logra justificar la dimensión patrimonial de la memoria institucional propuesta. Por lo tanto, no existe una comunidad asociada.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **0 puntos:** No existe riesgo de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. No se puede evaluar un nivel de riesgo pues no se identifica una dimensión patrimonial del objeto del estudio.
- “Uso aplicado y acceso”. **3 puntos:** El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. No se garantiza el uso aplicado de los resultados propuestos.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **4 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.
- “Experiencia profesional en estudios”. **3 puntos:** Profesional presenta 1 experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional de estudios, solo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **0 puntos:** Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional de participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **6 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto presentado excede los límites máximos establecidos en Bases; el ítem de difusión excede en \$3.900.000 el máximo permitido.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos:** El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. Existe una inconsistencia estructural que vuelve al proyecto inviable e incoherente, pues no se acredita el vínculo entre la memoria de la cámara de comercio minorista de Yumbel y una dimensión patrimonial.

N° 58	FOLIO: 83183	NOTA FINAL: 71 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Fondo Documental Mario Rodríguez: organización, conservación y difusión del patrimonio documental de la escenografía de televisión y oficios relacionados	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	José Santiago Rodríguez Costabal	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. No toda la comunidad consignada se encuentra debidamente acreditada: se acredita únicamente una persona natural. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 3 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera como eventual ya que el fondo documental se encuentra depositado en el archivo de la Facultad de Artes de la Universidad Católica. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del Jefe de proyecto, solo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. Para estos efectos, se considera únicamente la experiencia N°3. 		

- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** El proyecto presenta inconsistencias menores ya detalladas en los acápite anteriores.

N° 59	FOLIO: 83336	NOTA FINAL: 90 PUNTOS.
TÍTULO PROYECTO:	Investigación, registro y catalogación colección El Pequeño de Guanaqueros	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	María Bernardita Brancoli Poblete	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. 		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. El riesgo se considera como probable en virtud de que se desconoce el estado actual de conservación de las piezas. • “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. • “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. Se consideran únicamente las experiencias acreditadas N°s. 2 y 3. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. Se da cuenta que la Jefa de proyecto no reside en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 14:39 horas se cierra la sesión.

Habiendo concluido la Etapa de Evaluación de los 59 proyectos postulados a la submodalidad de “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural” y evaluados por la presente comisión, de un total de 233 proyectos, se procederá con la etapa de selección en forma conjunta con las demás comisiones evaluadoras de la presente submodalidad, de conformidad a lo establecido en las Bases y el Protocolo de trabajo, que tendrá lugar el día 26 de enero de 2024.

En consecuencia, se procede a dar cierre a la presente Acta de evaluación.

Firma la presente acta la presidenta de la Comisión I de Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural, Sra. Patricia Helena Junge Cerda, en cumplimiento de lo estipulado en las Bases.



Patricia Helena Junge Cerda

Antropóloga